

**ANEXO II
MODELO DE AUTOBAREMACIÓN**

<i>ANEXO II - AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS</i>				
DATOS PERSONALES (1)				
Nombre y apellidos:				
Proceso selectivo: ESTABILIZACIÓN. Auxiliar de Servicios a Tiempo Parcial por turno libre (concurso). 10 plazas				
DECLARA LOS SIGUIENTES MÉRITOS				
1.- Méritos profesionales. Máximo 60 puntos.			Meses	Puntos
1.1.- Por servicios prestados como personal laboral, con vinculación temporal, en la categoría profesional objeto de la convocatoria, en el OAM FDM como entidad de carácter deportivo perteneciente a un municipio de gran población: 0,429 puntos/mes completo.				
1.2.- Por servicios prestados como personal funcionario público o personal laboral, con vinculación temporal, en la categoría profesional objeto de la convocatoria, en entidades públicas de carácter deportivo pertenecientes a municipios de gran población: 0,15 puntos/mes completo.				
1.3.- Por servicios prestados como personal funcionario público o personal laboral, con vinculación temporal, en la categoría profesional objeto de la convocatoria, en el resto de la Administración Pública Local: 0,13 puntos/mes completo.				
1.4.- Por servicios prestados como personal funcionario público o personal laboral, con vinculación temporal, en la categoría profesional objeto de la convocatoria, en una Administración Pública Territorial distinta de las anteriores: 0,10 puntos/mes completo.				
<i>Subtotal</i>				
2.- Méritos académicos y otros méritos. Máximo 40 puntos.				
2.1.- Ejercicios superados previamente. Máximo 5 puntos.			Puntos	
Por haber superado alguna de las pruebas o ejercicios selectivos para la cobertura definitiva de puestos de trabajo correspondientes a la categoría profesional objeto de la convocatoria, en el OAM FDM en procesos selectivos anteriores: 1 punto/ejercicio superado.				
2.2.- Titulaciones. 10 puntos.			Puntos	
Por estar en posesión de formación académica oficial superior a la exigida como requisito de acceso en el presente proceso selectivo, excluida la titulación aportada como requisito de acceso en las presentes Bases.				
2.3.- Conocimiento del valenciano. Máximo 4 puntos.			Puntos	
Nivel B2 o equivalente: 1 punto.	Nivel C1 o equivalente: 2 puntos.	Nivel C2 o equivalente: 4 puntos.		
2.4.- Cursos de formación. Máximo 15 puntos.			Cursos	Puntos
Cursos de 100 horas lectivas o más: 5 puntos/curso.				
De 50 a 99 horas lectivas: 4 puntos/curso.				
De 30 a 49 horas lectivas: 3 puntos/curso.				
De 15 a 29 horas lectivas: 2 puntos/curso.				
De 10 a 14 horas lectivas: 1 punto/curso.				

<i>Subtotal</i>		
2.5.- Otros méritos. Conocimientos específicos. Máximo 4 puntos.		
2.5.1.- Manejo y conocimientos del mantenimiento, puesta en funcionamiento y limpieza de equipos e instalaciones de piscinas de uso colectivo. Máximo 3 puntos.		Puntos
Realización de un curso que otorgue conocimientos en materia de mantenimiento, puesta en funcionamiento y limpieza de los equipos e instalaciones de las piscinas de uso colectivo: 1 punto.		
Labores de mantenimiento, puesta en funcionamiento y limpieza de equipos e instalaciones de piscinas públicas de uso colectivo, durante los últimos 3 años. Hasta 2 puntos.	De 1 a 3 meses: 1 punto.	
	Más de 3 meses: 2 puntos.	
2.5.2.- Capacitación en el uso de desfibriladores semiautomáticos externos (DESA):		Puntos
1 punto.		
Curso que otorgue conocimientos en materia de uso de desfibriladores semiautomáticos externos (DESA).		
2.6.- Vinculación Deportiva. Máximo 2 puntos.		
2.6.1.- Titulaciones deportivas oficiales.		Puntos
Técnico/a Deportivo/a Grado Medio o equivalente: 1 punto/titulación.		
Técnico/a Deportivo/a Grado Superior o equivalente: 2 puntos.		
2.6.2.- Titulaciones deportivas federativas.		Puntos
Monitor/a, Técnico/a, Entrenador/a, Árbitro/a Autonómico/a o equivalente: 0,25 puntos/titulación.		
Monitor/a, Técnico/a, Entrenador/a, Árbitro/a Nacional o equivalente: 0,50 puntos/titulación.		
2.6.3.- Condición de deportista.		Puntos
Ser o haber sido deportista de alto nivel (D.A.N.) o deportista de élite alta competición y personal técnico, entrenador/a, arbitral y/o juez/a de élite: 2 puntos.		
Estar en posesión de licencia deportiva federativa, con una antigüedad mínima de, al menos, 24 meses ininterrumpidos e inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes: 0,50 puntos/año completo federado o fracción mensual correspondiente.		
<i>Subtotal</i>		
TOTAL PUNTOS		
<i>Se valorarán únicamente los méritos aportados y debidamente acreditados documentalmente por las personas candidatas, pudiendo realizar el OTS las actuaciones de comprobación correspondientes de la documentación presentada y recabar de las personas interesadas las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que estime necesaria, para la comprobación de los méritos alegados.</i>	FIRMA	
	València,	

(1) PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Los datos facilitados por Ud. en este formulario serán tratados por el OAM Fundación Deportiva Municipal de València, en calidad de responsable, para la finalidad indicada en esta documentación y, sobre la base de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros contemplados en el citado reglamento, conforme se explica en la información adicional sobre protección de datos que puede consultar en documento anexo o en este enlace: <https://www.fdmvalencia.es/es/politica-de-privacidad/>.